

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año IX.-Número 3.086

SUSCRIPCIÓN (En la Isla al mes ptas. 1'50 Resto de España 1'75 Extranjero 2'50)

Mahón viernes 26 de Junio de 1914

Redacción y Administración Calle Nueva - Teléfono, 123

Historia del Mundo en la Edad Moderna UN MONUMENTO LITERARIO

El género histórico cuenta desde hoy con un monumento imperecedero, con una obra grandiosa que resistirá a los efectos del tiempo y servirá de enseñanza eterna a las generaciones presentes y venideras. Fruto de la labor profunda y reflexiva de una pléyade de sabios historiadores, la HISTORIA DEL MUNDO EN LA EDAD MODERNA viene a ocupar indiscutiblemente el primer puesto en la actual bibliografía histórica, porque representa la suma de los esfuerzos de investigación de los principales tratadistas del mundo, y encierra en sus páginas todo el caudal de conocimientos que hoy constituyen la ciencia de la Historia.

En tal concepto, LA HISTORIA DEL MUNDO EN LA EDAD MODERNA es una obra inmortal, un monumento literario que la bibliografía castellana no ha poseído hasta hoy en el género histórico.

Esta obra, que consta de 25 tomos, está escrita por 171 historiadores, y contiene:

- 3000 grabados.
- 104 cromotipias.
- 57 mapas en colores.
- 49 mapas en negro.
- 19 449 páginas.
- 45.000.000 de letras.

Precio a plazos: 395 pesetas en 25 mensualidades. Al contado: 350 pesetas.

Por 20 pesetas al contado y unas cuantas mensualidades de 15 pesetas puede usted adquirir la HISTORIA DEL MUNDO EN LA EDAD MODERNA y una magnífica biblioteca vertical de robie o caoba.

Inmediatamente después de haber pagado la cuota inicial, enviaremos a su domicilio la obra completa y el mueble.

Para más detalles pueden dirigirse a la

nos de los religiosos, para lo cual cierran la Escuela Libre, así como dejan de proveer los oficiales y procuran desacreditar por todos los medios. ¿Quién regenta la Escuela Pública de Ciudadad a que honró du ante muchos años a e eminente pedagogo don Juan Benjamín?

¿Dónde están los maestros de buena parte de las Escuelas públicas de Menorca?

¿En qué manos ha caído la Escuela pública de Aiyor que acreditó el señor Comas y sostuvo honrosamente el señor Panadé?

Aquí no se trata por los reaccionarios de combatir a Escuela Libre, sino de deshonorar la enseñanza, entregándola en monopolio en manos de religiosos extranjeros que no fueron expulsados de su país por exceso de honradez y de patriotismo, sino porque eran un elemento de perturbación y porque llegó a ser escandaloso el número de procesos por abusos deshechos de los filiales con sus desgraciados alumnos.

El señor gobernador, que parece no tener otra misión que a de contentar a los caciques, se quedará tan fresco cuando comprenda que con una medida injusta se ha perturbado la paz de las conciencias en Menorca; pero el señor Inspector de Primera Enseñanza no podrá menos de sentir un justificado remordimiento si llega a comprender el mal que por debilidad ha realizado.

Las primeras víctimas del monopolio religioso de la enseñanza y de la consiguiente brutalización del pueblo serán los maestros oficiales, cuya profesión estuvo envilecida por la miseria y el desprecio público bajo el dominio eclesiástico y sólo puede aspirar al mejoramiento personal y colectivo, en bienestar y en dignidad siguiendo el camino que nos señalan esas naciones de superior civilización que saben apreciar el valor social del maestro y tienen energías para limpiarse de la roña clerical, expulsando a las órdenes religiosas, generadoras de ignorancia y de deshonra y de pobreza.

Vuelve por otra

«El Grano de Arena», bisemario dedicado al sagrado Corazón de Jesús, nos amenaza con el «boicottaje» a nuestro periódico y a nuestra imprenta.

Sin duda el soporífero colega piensa que tenemos nuestra clientela entre sus lectores y amigos.

El mal que pueden hacernos los clericales ya nos lo han hecho y nada bueno podemos esperar de ellos, porque son incapaces para el bien.

De modo que sus amenazas son ridículas y contraproducentes. Cuando pierden el tiempo amenazando es porque no pueden pegar.

Por otra parte, no creemos que el periodichucho católico romano esté autorizado para hablar en nombre de la patria. Su patria es Roma y su soberano el Papa y don Jaime su profeta.

¿Cómo se arregló el señor director de «El Grano de Arena» para no servir a la patria en las filas del ejército, como sirven los hijos de los trabajadores?—Pues haciéndose cura, esto es, entrando al servicio de un soberano extranjero, como hemos dicho.

Pero los curas que no pueden servir a la patria en las filas del ejército por causa de su ministerio sacerdo-

ta!, no vacilaron en formar en las filas carlistas, en aquellas hordas de traidores asesinos.

No decimos esto por el señor Director del «Grano», que ya sabemos que no es hombre de armas tomar, sino por muchos de sus colegas en sacerdocio que en aquellas feroces guerras se distinguieron por su crueldad y su rapacidad.

El Director de «E. Grano de Arena» es incapaz de combatir al ejército español con las armas en la mano; pero no dejó de esgrimir una baja calumnia cuando a raíz de los desastres coloniales estampó en su periodichucho que el ejército español se había vendido a los yankees.

Lo cual no le costó un disgusto serio gracias a la impunidad que aquí disfrutaban las gentes de iglesia; pero le desautorizó para volver a hablar de patriotismo y de amor al noble y sufrido ejército español.

TEATRO PRINCIPAL RAQUEL MELLER

De verdadero acierto de la empresa del Teatro Principal puede calificarse la contrata de la sin par tonadillera que el sábado volverá a pisar las tablas escénicas de nuestro antiguo coliseo.

Grato recuerdo el que dejó en Mahón la inspirada cancionista. Su fama, el renombre de que gozaba, precedieron a su venida y fueron luego confirmados por el alto concepto, expresado en ovaciones resonantes y clamorosas, que formó este público amante del arte en todas sus manifestaciones. ¿Cómo no había de exaltarse el entusiasmo al ver y oír a la incomparable artista lírica mencionada?

Y es que Raquel Meller reúne en el más alto grado las condiciones requeridas por el género artístico que tan brillantemente cultiva. Hasta tal punto llegan los méritos de la cantante inimitable que ésta, ya en el pináculo de la gloria artística, ha constituido escuela propia, estilo peculiar, que imitan sin igual numerosas cancionistas.

La cualidad característica de Raquel Meller es su inspiración genial, su identificación absoluta con el tipo representado, su íntimo sentimiento adecuado en cada instante al asunto de sus cantares.

Raquel Meller conoce, domina mejor dicho, el arte a que se dedica, estudia a conciencia y en sus aspectos todos cada una de las coplas que en el escenario interpreta como una gran maestra. Pero no es esto todo, con ser tan meritorio.

Lo admirable en la tonadillera clásica es su genio artístico, ese algo espiritual, indefinible, que no se estudia, ni se aprende porque, no está sujeto a reglas. Es la llama del genio que, como don priviligado arde en el alma de las eminencias que forman escuela.

Es por lo explicado que al actuar la genial Meller, no imita, sino que se convierte en el personaje que canta. La figura, el gesto, la mirada, el metal y las inflexiones de la voz responden siempre a los dictados, a la inspiración del genio.

Es sorprendente, maravilloso, que sea la misma quien se nos muestra alegre y picaresca unas veces, cándida e inocente las otras, o bien indolente y sentimental o altiva y enérgica. Recuérdense las canciones de los viejos verdes, la modistilla, la esclava mora y la apache, en las que Raquel aparece bajo los aspectos citados y se identifica admirablemente con aquellos tipos.

Recordamos haber leído que Raquel Meller hizo un estudio histórico del arte de la tonadilla y aumentó su vasto repertorio con canciones nacionales, puestas en boca de personajes españoles que la artista caracteriza a maravilla.

Seguramente que en las funciones próximas a empezar se nos dará a cono-

cer la tonadilla genuinamente española y se repetirán algunas de las coplas que el año pasado vieron a la artista única e incomparable aquellas estruendosas ovaciones que no tardarán en repetirse.

Ayuntamiento de Mahón

Sesión ordinaria del día 24 de Junio de 1914

Presidió el señor Alcalde don Juan de Vidal Olivar, asistiendo los señores Rita, Olives, Botella, Ponsatí Síntes, Pons Castell, Panedas y Coll.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Telegrafiar al señor Ministro de Hacienda adhiriéndose a los acuerdos tomados por los representantes de los Ayuntamientos de España, en la reunión celebrada en Madrid, que se refieren a la supresión del Cupo de Consumos para el Estado en todos los pueblos de la Nación; autorizar a la Junta de Asociados para establecer los arbitrios que estime convenientes incluso el de consumos; constitución de tribunales provinciales para oír y fallar las reclamaciones que se originen por motivo de dichos arbitrios; a la inmediata aprobación del proyecto de Ley presentado a las Cortes, reformando la de sustitución de los Consumos, poniéndolo en armonía con las anteriores concesiones; y que interin se resuelvan estas se suspenda la aplicación de la Real Orden de 1.º de Diciembre de 1913.

Aprobar varias cuentas.

Construir un tramo de nichos en el Cementerio Civil bajo la dirección del señor Arquitecto.

Conceder permiso a don Onofre Andreu Torrent para abrir una aspillera en el frontis de la casa número 13 de la calle de Pi y Margall y forrar el zócalo.

Conceder permiso a don Ignacio Sanchez Clar para colocar un toldo al objeto de cubrir los géneros que los sábados expone a la venta en el Mercado del Paseo de la Miranda.

Quedar enterado de que en la visita hecha por el Diputado Provincial don Juan Victory Taltavull al señor Alcalde y Concejales les dió cuenta de las buenas impresiones que recibió de los señores Ministro de la Gobernación y de la Guerra, esperando que antes de finalizar este año será un hecho la creación de una Sección de la Comisión Mixta de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército en cada una de las Islas de Menorca e Ibiza.

Ratificar los acuerdos tomados por la Comisión de Beneficencia en sesiones de 17 y 23 del actual que se refieren a concursos y a la aprobación de cuentas de Mayo.

Conceder derecho al actual Secretario del Ayuntamiento don Santiago MasPOCH para jubilarse al tener cumplida la edad de 60 años y llevar veinte de servicios al Municipio. El sueldo de este funcionario no podrá ser disminuido hasta que ocurra vacante.

Aprobar las condiciones del contrato que ha de celebrarse con don Francisco F Andreu concediéndole la exclusiva por el plazo de diez años, que terminarán en 15 de Septiembre de 1924 para explotar las aguas del pozo de la plaza Vieja con la obligación de construir un depósito de agua con su correspondiente cañería que pasará a ser propiedad del Municipio para suministrar dicho líquido gratis al vecindario de los grifos que se instalen en la plaza Vieja y en la plaza de la Pescadería.

Efectuar obras en el pozo de la huerta del Hospital Civil al objeto de aumentar su caída de agua.

Encender el alumbrado extraordinario de verano de los paseos de Isabel II y de la Miranda.

Que a partir del próximo domingo la banda municipal toque durante las noches de los domingos, días festivos y jueves en el paseo de Isabel II.

Tipografía Mahonesa, calle Nueva donde hay un tomo de muestra.

La nota del Gobernador

Los reaccionarios pretenden sacar mucho partido de la nota que dió el señor Gobernador a los periodistas pretendiendo excusar el infuico atropello cometido contra la Escuela Libre de Aiyor.

Sin embargo, la tal nota carece de todo valor examinada imparcialmente y pocas veces una arbitrariedad gubernativa se habrá justificado más debilmente y con tantas inexactitudes.

En la nota del señor Gobernador hay tantas inexactitudes como palabras; y vamos a demostrarlo.

En primer lugar, no es cierto que en la Escuela Libre de Aiyor se utilizasen libros «terroristas».

Los libros de la Escuela Moderna que encontré en un armario el señor Inspector de primera enseñanza no pertenecían a la Escuela, sino a la Sociedad obrera «Paz y Unión» que en uso de un derecho perfectamente legal adquirió y conserva los libros que el gobierno permite que se pongan a la venta pública.

La Sociedad Paz y Unión y la Escuela Libre no son la misma cosa; sólo interinamente, mientras se construye el local propio, cuyos trabajos están muy adelantados, la sociedad obrera concede hospitalidad a la Escuela, gracias a que los niños tienen sus clases por la mañana y por la tarde y que los obreros asociados sólo acostumbrañ reunirse por la noche.

En tales condiciones, no es justo decir que pertenecen a la Escuela los libros de la sociedad Paz y Unión, como hizo el señor Inspector, que no fué a enterarse de la verdad de las cosas, sino sólo a buscar pretextos para clausurar la Escuela, como le habían interesado los caciques clericales.

Los libros de texto que utilizaba la Escuela eran los de don Ceiso Gomis, que nada tienen de anarquistas ni de ferretistas, y si el Inspector ni el Gobernador se han atrevido a hincharles el diente, sólo por el mal que les hizo.

Solamente una vez el alumno Juan Mascaró pidió y obtuvo permiso pa-

ra copiar de otro libro, escogiéndolo un texto de «Las Aventuras de Nono», que el señor Gobernador no ha querido publicar, sin duda porque no sirve a su objeto de justificar la arbitrariedad.

En cambio publica otras palabras de otro libro, que no se utilizaba en la Escuela ni había copiado ni leído ningún niño; pero el señor Gobernador las publica con la intención de que el público piense que eran aquellas las palabras copiadas por el alumno Juan Mascaró en su cuaderno.

Cuando se recurre a tales mañas es porque saben muy bien, tanto el Inspector, como el Gobernador, como los caciques promotores, que no hay mejores razones para justificar el cierre de una Escuela que era honra del pueblo de Aiyor, dirigida por un maestro modelo de buena conducta y en la que no se enseñó jamás un concepto equivoco ni se dió un ejemplo perjudicial, sino todo lo contrario.

Dice también el señor Gobernador que la Escuela no estaba constituida en forma legal. En España es difícil conocer el cúmulo de leyes y disposiciones sobre todas las materias, y especialmente en esta de Enseñanza, donde cada ministro ha seguido un criterio diferente. Pero el director de la Escuela pudo creer que había cumplido todos los preceptos legales, puesto que al constituirse la Escuela se intruyó el oportuno expediente en el Instituto General y Técnico de esta ciudad, llenándose todos los requisitos que en el Instituto les indicaron. Si el señor Inspector notó alguna omisión o deficiencia, lo justo y honrado hubiera sido advertirlo al Director para que se pusiese en regla, y no cerrar la Escuela «ab irato» y haciendo uso de atribuciones que la ley solamente le concede para los casos «urgentes y graves».

Pero el señor Inspector, repetimos, no visitó la Escuela Libre de Aiyor con intención de remediar y mejorar, sino para encontrar pretextos para la clausura, y la Escuela se hubiese cerrado aunque no hubiesen hallado ningún pretexto, porque así lo tenían ordenado los caciques clericales, que quieren entregar la enseñanza en ma-

Toda legía quema la ropa

pero la legía moderna aromática marca P. S. es de todas las conocidas la que menos perjuicio causa.

La LEGÍA MODERNA AROMÁTICA marca P. S. es fabricada científicamente, y está compuesta con los ingredientes en tal proporción que es la que más blancura da a la ropa sin estropearla, y la hace conservar un agradable aroma cualidad que no tiene ninguna otra.

¡Comprad una botella para probar!
Fábrica y despacho al por mayor.

P. STURLA San Ignacio, 9
VILLACARLOS

¡Usad la legía P. S. o llevad la ropa sucia!

AROMÁTICA, INOFENSIVA Y EFICAZ

La de más graduación. Deja las manos tersas y finas.

NO EQUIVOCARSE es la marca

P. S.

HAGA UNA PRUEBA CON EL

Sunlight Jabón

Ningún argumento á favor del Jabón Sunlight es más convincente que la prueba del Jabón. El Jabón Sunlight está hecho para ayudar y, en efecto, ayuda. Facilita el trabajo pesado y, disminuyendo el

constante frotar y golpear, hace la labor sencilla y perfecta.

El Jabón Sunlight es un excelente obrero, le ahorra dinero, trabajo y ropa. ENSÁYELO.



COLA TANGLEFOOT

Se vende en los Establecimientos E1 Bazar

Producto norte-americano para preservar a los árboles de los insectos que suben desde la tierra.

MODO DE USARLO: Se aplica alrededor del tronco del árbol una faja de un ancho de tres o cuatro dedos de esta cola. Se repasa de vez en cuando por si alguna hoja seca o polvo se hubiera pegado.

La COLA TANGLEFOOT tiene la propiedad de no secarse durante unos TRES MESES, a pesar del calor, frío, lluvia o viento.

La COLA TANGLEFOOT no perjudica a los árboles y es en extremo superior a cualquier otro medio de los que se emplean hoy día, puesto que requieren una inspección diaria y necesitan un cuidado especial, mientras la banda de COLA TANGLEFOOT requiere solamente inspección de vez en cuando para la eficacia absoluta.

Persianas

de fantasía, cadenilla y tejidas

Dando las medidas se encargan en la Estereria de Luis Más, calle Deyá número 5, Mahón

Tarjetas postales

Inmenso surtido Gran variación
TIPOGRAFIA MAHONESA—CALLE NUEVA

NO

deja lugar a duda que, de entre sus similares, el **Kolhistol** es el constituyente que contiene mayor cantidad de **fósforo orgánico asimilable**; y el que en virtud del **radio** que contiene, por ser este un agente de oxidación constante, aporta al organismo el **oxígeno en estado nascente**, el cual destruye las toxinas e impurezas que tiene el organismo enfermo, facilitando la absorción y asimilación de los materiales nutritivos que necesita éste para su desenvolvimiento.

Debido a su excelente composición en **ácido melánico, Arrhenal, Kola, Glicerofosfatos, Formiato y Vanadato**; supera y sustituye con ventaja a las emulsiones de bacalao, jarabe y vino yodotánicos, jarabe de rábano yodado, etc., por ser estos compuestos poco estables y de los cuales se necesitan muchos frascos para producir de una manera muy incierta el efecto deseado.

Siendo su composición idéntica a los **Histógenos, Forcigeno, Fosporrenal, etc.**, superales a estos por contener en menor cantidad igual proporción de principios activos y por ende resulta más económico.

Está indicado el **Kolhistol** en toda clase de **Anemias, Falta de apetito, Crecimiento, Neurastenia y Convalecencia** de todas las enfermedades.

GOTTSGEPE

Curan instantáneamente el dolor de muelas por fuerte que sea

Precio del tubo 0'60 pesetas

FARMACIA G. PONS, D. ORFILA, 12

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vánica etcétera, ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

Todos os modelos a Ptas. 2'50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

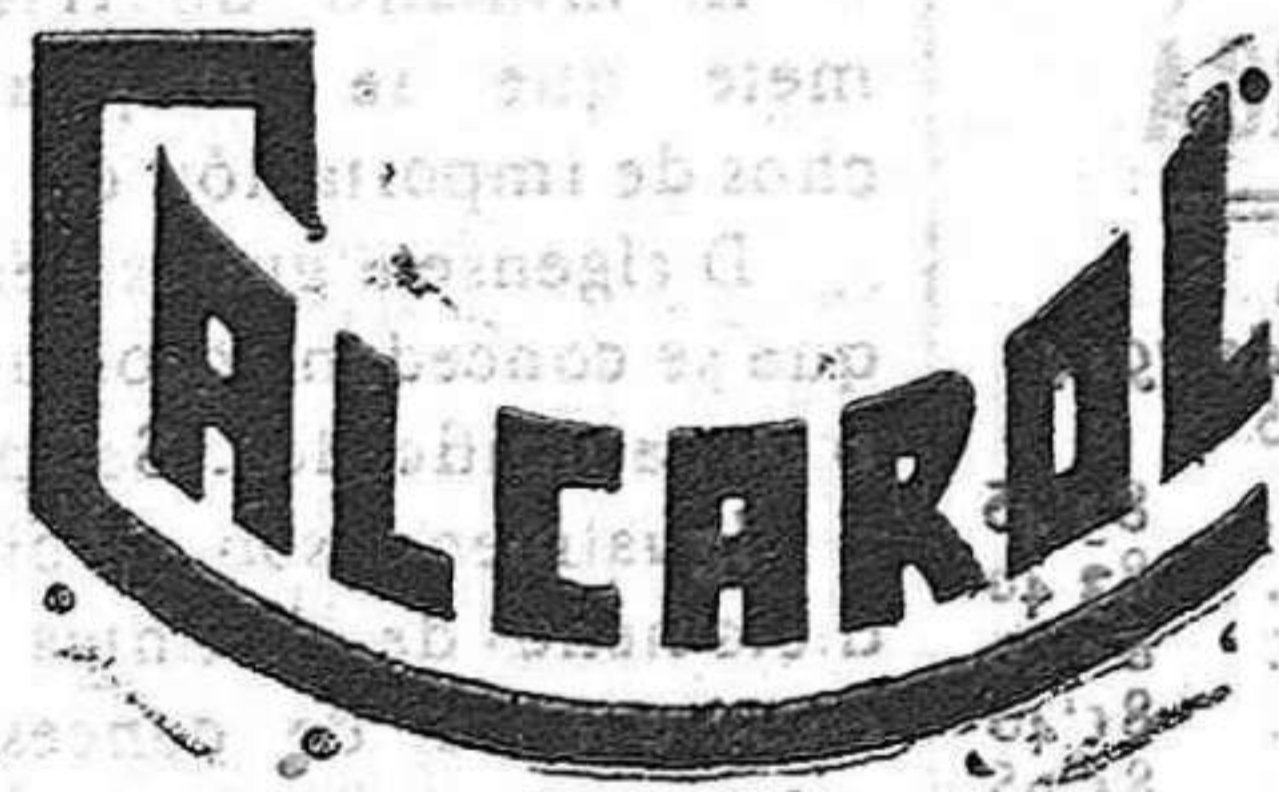
SE RUEGA AL PÚBLICO VISITE NUESTRAS SUCURSALES

COMPANIA SINCER

Máquinas para coser

Establecimientos para la venta en la provincia de Baleares

PALMA: Calle Jaime II, 4.
MAHON: Calle Nueva, 32.



MINERALIZACIÓN INTENSIVA

Fosfato de cal asimilable

y demás sales del organismo en

ESTADO NACIENTE

Indicado en la tuberculosis, raquitismo, convalecencia, fracturas, embarazo, lactancia, dentición, crecimiento.

PIDANSE PROSPECTOS

DEPÓSITO: DR. SEGALÁ, RAMBLA FLORES, 4. BARCELONA

Máquinas de escribir

"SENTA"

de la fábrica Frister & Rossmann de Berlín

premiado por el Estado Prusiano por mérito de Industrial

Escritura visible.—Noventa signos.—Cinta bicolor.—Tecla de retroceso.—Juegos de bolas para el movimiento del carro.—Palancas de acero trabajadas y articulaciones de acero endurecido.—Aislamiento instantáneo de la cinta para trabajos de reproducción.

Precio muy económico.

Agent. exclusivo en Menorca **Tipografía Mahonesa**

Publicaciones de la Escuela Moderna

Ultimos libros que acaban de aparecer y se venden en la «Tipografía Mahonesa», calle Nueva.

F. FERRER GUARDIA.—«La Escuela Moderna» (Postulma explicación y alcance de la enseñanza racionalista).—«FERRER—Páginas para la Historia» (folleto que contiene la acusación, defensa y sentencia del Consejo de Guerra y la providencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina decretando la irresponsabilidad civil y devolución de bienes).—«PAZ», precioso cartel postal en colores.